MEMORANDUM 172

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5507
BO: 29/04/2024
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. SIRADIG 2023: AFIP EXTIENDE EL PLAZO HASTA EL 31 DE MAYO

Como adelantamos el día viernes, la presentación del formulario de declaración jurada F.572 Web, a través del "Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) - TRABAJADOR", correspondiente al periodo fiscal 2023, podrá ser presentada por los trabajadores en relación de dependencia hasta el día 31/5/2024.
Consecuentemente la liquidación anual del gravamen que deben realizar los agentes de retención podrá ser realizada hasta el 28 de junio de 2024, inclusive

RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 17/2024
BO (Buenos Aires): 30/04/2024
BUENOS AIRES. ADECUACIÓN DEL RÉGIMEN DE INFORMACIÓN PARA COLEGIOS, CONSEJOS O CAJAS DE PREVISIÓN DE PROFESIONALES

Se sustituye el régimen de información para los colegios, consejos profesionales que tengan a su cargo el gobierno de la matrícula, y las cajas revisionales para profesionales, de la Provincia de Buenos Aires -RN (ARBA) 42/2004-.

RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 16/2024
BO (Buenos Aires): 30/04/2024
BUENOS AIRES. SUSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE INFORMACIÓN PARA EMPRESAS DE SEGUROS

ARBA adecua a partir del 1° de mayo de 2024, el régimen de información para empresas de seguros, incluidas las cooperativas, inscriptas como agentes de recaudación, respecto a las pólizas de seguros relacionadas con vehículos automotores cuyos titulares tengan domicilio en la provincia de Buenos Aires y las embarcaciones deportivas o de recreación que tengan su fondeadero, amarre o guardería en la provincia de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN (Superint. Riesgos del Trabajo) 32/2024
BO: 30/04/2024
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. RIESGOS DEL TRABAJO: ACTUALIZACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A PARTIR DE MAYO DE 2024

Se establece en $ 41.831,15, a partir del mes de mayo de 2024, el importe que surge de aplicar la equivalencia del valor Módulo Previsional (MOPRE), de acuerdo a la última actualización del valor del Haber Mínimo Garantizado vigente, que deberán abonar los empleadores autoasegurados (E.A), las aseguradoras de riesgos del trabajo (A.R.T.) y las compañías de seguros de retiro, en concepto de multa, en caso de incumplimiento de las obligaciones.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 375/2024
BO: 02/05/2024
IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. SE DIFIERE AL 1 DE JUNIO DE 2024 LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO DEL IMPUESTO DEL AÑO 2023

Se difiere al 1/6/2024 el aumento del impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono correspondiente al cuarto trimestre calendario del año 2023, para nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 378/2024
BO: 02/05/2024
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. BIENES PERSONALES. SE EXTIENDE EL PLAZO PARA EFECTUAR LA REPATRIACIÓN DE ACTIVOS

Se prorróga hasta el 31 de mayo de 2024, inclusive la fecha de repatriación de activos financieros, con el objeto de evitar para el período fiscal 2023 el incremento de alícuota del impuesto aplicable a los bienes en el exterior.

DISPOSICIÓN (Sec. Seguridad Social) 1/2024
BO: 02/05/2024
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CORRESPONSABILIDAD GREMIAL: PRODUCCIÓN DE ALGODÓN, MAÍZ, TRIGO, SORGO, SOJA Y GIRASOL DE LA PROVINCIA DE CHACO

Se aprueba la tarifa sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial celebrado entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), la Federación Agraria Argentina (Filial Chaco) y la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Ltda. (UCAL), referente a la producción de algodón, maíz, trigo, sorgo, soja y girasol en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN (Consejo Nac. Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil) 9/2024
BO: 03/05/2024
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL: SE FIJAN LOS NUEVOS VALORES PARA LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2024

Se fijan los nuevos valores del salario mínimo, vital y móvil de acuerdo con el siguiente cronograma:
- A partir del 1/4/2024 en $ 221.052 para los trabajadores mensualizados que cumplen la jornada legal de trabajo a tiempo completo y de $ 1105,26 por hora, para los trabajadores jornalizados.
- A partir del 1/5/2024 en $ 234.315,12 para los trabajadores mensualizados que cumplen la jornada legal de trabajo a tiempo completo y de $ 1171,58 por hora, para los trabajadores jornalizados.